SUSCRIPCION

—

ESPAÑA. . . .	1'25 PTAS. AL MES	
EXTRANJERO .	2'25	id.
NÚMERO SUELTO	5 céntimos	
IDEM ATRASADO	10	id.

LA TARDE

DIARIO INDEPENDIENTE, DE NOTICIAS Y AVISOS

TELEFONO 132

Apartado n.º 15

—

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

1—Brossa—1—pral.

Año I — Palma de Mallorca martes 9 de Junio de 1903 — Núm. 69

Ecos

La libertad de enseñanza

I.

El proyecto de ley del Sr. Allende Salazar ratifica la libertad de enseñanza, respetando ese viejo principio que tantos ataques sufre en estos momentos, y no sólo en España.

Realmente, la cuestión es muy ardua. No puede dudarse que, á primera vista, el derecho á enseñar no ha de ser nunca, por ningun concepto, objeto de trabas, sino que la ley ha de asegurar su pleno ejercicio, garantía suprema de todo adelanto. La intervención del Estado en la enseñanza, es decir, en uno de los fines sociales más apartados de la funcion política, parece una usurpación, cuyos efectos tendrán que ser, por fuerza, perniciosos y regresivos. El Estado, como organismo artificial, imperfecto, inestable, no puede competir, aparentemente en ningún caso, con la iniciativa individual, viva, llena de actividad fructífera, entregada á la competencia y á la lucha por la perfección.

Y sin embargo, el contacto con la realidad, la aplicación del principio á los hechos, convencen de que no siempre es así.

La libertad es un hermoso vocablo, y puede llegar á ser también una gran cualidad política, á condición de que se la sepa realizar. Porque, como el honor calderoniano, que se mancha con el aire, la acción suele profanarla y desvanecerla, y vale más la tiranía pura, el franco autocratismo, que la libertad adulterada y contrahecha, inscrita en ciertas constituciones á manera de escarnio, como una burlesca parodia.

Entendámonos, pues, ya que conviene deslindar claramente la libertad pedagógica: la enseñanza implica una relación entre maestro y discípulo; luego el ideal sería que el Estado asegurase, en lo posible, esas dos libertades, la del profesor y la del alumno. En cuanto á la primera, nada hay que decir; todo el mundo la comprenderá á primera vista. Pero en cuanto á la segunda, las dificultades son mayores, puesto que se trata de niños, es decir, de personas que no son susceptibles de libertad, y cuya educación ha de estar, en consecuencia, sometida á la discreción de una voluntad ajena. Desde luego, pues, nace un conflicto entre dos entidades sociales, la familia y el Estado, ya que uno de estos dos organismos, forzosamente, ha de encargarse de la dirección espiritual de los niños, no ya sólo de su dirección intelectual, que sería propiamente la instrucción, sino de la formación íntegra de todas sus facultades; es decir, debe recabar para sí la plena creación del temperamento, norma futura que ha de convertir en hombres á los niños; y esto constituye la educación, fin último que debe proponerse toda pedagogía completa y fecunda.

¿A favor de cuál de las dos potencias sociales ha de resolverse el problema? Para nosotros es ésta una cuestión de oportunismo, y su solución depende exclusivamente de la situación en que se halle la cultura en cada país. Distinguiremos, pues, en general, dos casos. En los países donde la civilización haya fructificado, y en que la selección social sea lo suficientemente amplia para contrarrestar el enorme peso de las masas indoctas, la educación pública podrá ser una función abandonada á la iniciativa libre de todo ciudadano; no necesitará fomento ni protección de ninguna clase y podrá desplegar sus alas en todos sentidos, diversificándose hasta el infinito y renovando las memorables luchas universitarias de la gran época. Pero en los países donde la cultura sea todavía incipiente y limitada, donde la selección acuse, entre la nación y el Estado, un desequilibrio que haga precisa la intervención del Estado en todas las manifestaciones de la vida social, entonces habrá que recurrir sin ambajes á la tutela de la administración pública, no ya únicamente en lo relativo á la expendición de títulos oficiales que garanticen la idoneidad de los profesores como se garantiza la de los médicos ó la de los abogados, sino también en lo relativo al desempeño de las funciones pedagógicas. Al fin y al cabo, esa intervención activa, casi monopolizadora, del Estado en la enseñanza, es paralela á la protección que debe dispensar también el Estado á todos los perfeccionamientos y avances materiales, cuando éstos no cuentan todavía con medios para resistir el misoneísmo de la multitud.

El Sr. Pí y Margall, en uno de sus últimos artículos, en el cual hacía notar la contradicción de una autoridad eclesiástica que, defendiendo la libertad docente, exigía al mismo tiempo la intervención de la Iglesia en la enseñanza, quiso reivindicar en toda su pureza el principio de aquella libertad. El ilustre sociólogo cedió una vez más á su idealismo, y no se hizo cargo de las consecuencias que esa libertad ha de acarrear forzosamente en España para los intereses futuros de la ilustración nacional.

En el artículo próximo examinaremos ese aspecto que la cuestión presenta entre nosotros.—A.

Curiosidades

Al dar aceite el domingo último por la noche el fogonero del tren expreso de San Petersburgo á Preval á los órganos de la locomotora, descubrió la presencia de un hombre debajo de la máquina cojido á una de las barras transversales de refuerzo.

Detenido el individuo en cuestión y entregado á la policía, declarado haber viajado de aquella manera ó sea sin costarle un céntimo la friolera de 6.000 millas.

Pegadito á las barras transversales bajas de las locomotoras, había recorrido el extraño individuo todo el territorio ruso, llegando hasta Tomsk en el ferrocarril transiberiano, mientras que se proponía ahora llegar hasta Pekin.

Lo que no ha querido explicar el extraño viajero á nadie es como se las arreglaba para sostenerse tantísimas horas en tan violenta como peligrosa situación.

***

Un caso de divorcio archioriginal acaba de darse.

Dos esposos que llevaban varios años unidos por el vínculo santo del matrimonio, llegaron á sentirse cansados de vivir en compañía, y resolvieron, de común acuerdo, separarse.

Entablaron demanda de divorcio y cuando el Tribunal pronunció su fallo, de conformidad con las pretensiones de los esposos aburridos, éstos cogidos del brazo, se dirigieron en unión de los testigos del juicio y de varios amigos á un gran restaurant en donde comieron opíparamente.

Durante el banquete reinó la mayor alegría. Más semejaba una comida de novios que fiesta de «descasados.»

***

En Yvré le-Polin, departamento de Sarthe (Francia), acaba de fallecer, á la edad de noventa y seis años, M. Pedro Napoleón Sarcé, caballero de la Legión de honor, caballero del Mérito agrícola, y decano de los alcaldes de la República francesa

M. Sarcé fué sin interrupción, durante cincuenta y un años, concejal, y luego alcalde.

Pocos días antes de su fallecimiento se encontraba con grandes energías. El 17 de Mayo último presidió una fiesta musical, y repartió por sí mismo las recompensas, pronunciando un patriótico discurso.

La enfermedad del decano de los alcaldes franceses ha durado tres días.

***

La riqueza monetaria de Francia se eleva á 4.200 millones de luises y medios luises, 1.935 millones de piezas de cinco francos y 240 millones de monedas divisionarias de plata.

Estas cantidades hacen un total de 6.375 millones de monedas de oro y de plata.

***

Un filantrópico norteamericano, Monsieur Mills, ha dotado recientemente á Nueva York de dos hoteles, casi lujosos y de gran cabida, para los obreros.

Uno de ellos se compone de 600 habitaciones, y el otro de 1.500 y 14 pisos.

Las habitaciones son espaciosas, bien aireadas; todas independientes las unas de las otras, y amuebladas de manera en extremo confortable.

Al final de cada corredor hay instalada una sala de baños, y en cada piso un teléfono para comunicación dentro y fuera de los hoteles

Todo funciona eléctricamente, y grandes lámparas Edisson alumbran las distintas dependencias de ambos edificios.

***

El genio del bien se ha roto una rodilla

Sobre la verja que rodea la plaza de Saint-Jacques, en la avenida Victoria de París, estaba en equilibrio un hombre á quien con admiración contemplaba regular turba de curiosos.

Al acercarse una pareja de guardias de la Paz, les dirigió la palabra el equilibrista:

—Yo soy el genio del bien, que he cometido la locura de descender á la tierra en forma de pájaro. Dejadme volar hacía los cielos.

Inútiles resultaron las palabras de los guardias, encaminadas á conseguir que el loco descendiese de la verja.

Sobre ella estuvo hasta que cansado, sin duda, cayó el «genio del bien» hiriéndose gravemente en una rodilla.

***

Caso de marido inconsolable.

M. Louis Maitre de treinta y siete años de edad, empleado en la Casa de la Moneda, de París, vivía en continuado duelo desde el fallecimiento de su esposa.

A menudo declaraba que un día ú otro pondría fin á su vida, que le resultaba insoportable sin la compañera perdida.

Y cumplió la promesa El 31 de Mayo fué hallado sobre el lecho, cadáver, en completo estado de descomposición.

La muerte debía datar de quince días.

Lo que los labradores deben pedir á las Cortes

Insistimos sobre la materia tantas veces tratada aquí en estas columnas, buscando el alivio de la clase agrícola y los mayores recursos á los Municipios.

El problema es cada día más urgente, la vida de la producción es imposible, porque el Fisco con sus brutales exacciones la constriñe cada vez más, haciendo imposible la existencia de los pueblos por la carestía de la vida y de la producción.

Pasan los sucesos como por vertiginoso cinematografo, unas Cortes se suceden á otras, y siempre el problema en pie; nunca hubo espacio para afrontarlo, y resolverlo, siempre el vulgar y casuístico pretexto de que el Tesoro no puede renunciar á los noventa millones de pesetas que representa el impuesto de Consumos.

Y el problema sigue en pie, y el mal es cada día más hondo, y los recursos de los Municipios cada vez menores, y las exigencias de arriba cada vez mayores, y los cultivos más débiles y reducidos, porque no halían los medios de desenvolverlos, ni el capital necesario para beneficiarlos científicamente.

En estas condiciones, la vida de la producción es imposible, las actuales tarifas de Consumos son más enemigas de la producción y de la riqueza agrícola de los pueblos, que el caciquismo absorbente local (estilo Toñé) que todo lo corrompe, denigra y envilece.

Esas tarifas de Consumos, injustas, insostenibles y anacrónicas, deben ser objeto del examen y estudio de las actuales Cortes en pos de la transformación ó supresion del impuesto de Consumos.

Las actuales tarifas de consumos, establecidas en 1888, cuando el hectolitro de vino valía de 20 á 24 pesetas, y que continúan rigiendo ahora que el precio del hectolitro fluctúa entre 4 y 5 pesetas.

El vino paga actualmente por consumo el 400 por 100 «ad valorem», lo cual pugna con el art. 139 de la ley municipal, que prohibe se graven las especies con más del 25 por 100 de su precio.

¿Es así posible la existencia? El marasmo invade hoy las regiones en que ayer todo era alegría, paz, júbilo, esperanzas, estimulos hermosos para el trabajo inteligente de mañana, para empujar la producción y aumentar la riqueza pública.

Atravesamos el período de las intermitencias funestas. Ayer había horizonte chico; hoy la cerrazon es completa. De todas partes llegan avisos denunciando soledad espantosa en los negocios vinícolas. Redúcese á lo interior el consumo, lo cual ni basta ni honra, porque detrás asoma su siniestra figura la necesidad que lleva al degolladero del alambique vinos de clases buenas con una depreciacion temeraria.

No motejamos por esto á la industria. Se defiende en el terreno de la buena fe. En cambio, en años de exportacion asombrosa, ayuna la destilería. Los negocios mercantiles, como todo en el mundo, están sujetos á la dura ley de la alternativa.

Lo que falta aquí—y lo hemos dicho millones de veces—son Gobiernos que sepan recoger los alientos y ansias de vivir de los que producen y trabajan, Gobiernos que favorezcan el espíritu de asociación, fiebre de aunar voluntades para el concurso común de una buena elaboración de clases que traería inmediatamente aparejada la grande y fácil salida del producto. No faltan mercados cuando las clases indígenas pueden competir en bondad y baratura con las producciones exóticas y siempre y cuando que el Estado no se llame á «andana» en la protección á los intereses que le están confiados por la Corona y el pueblo, y cuando faltan mercados, como ahora, porque los mercados no se improvisan, hay que recurrir al supremo recurso de salvar la suprema riqueza de un pueblo, sobre la cual descansan todas las cargas del Estado, creando y ensanchando el mercado nacional y el consumo interior.

En Francia, en donde se miran con grande y preferente interés los asuntos agrarios, han conjurado rápidamente la crisis vinícola dictando la nueva ley sobre el régimen de las bebidas, en virtud de la cual se ha suprimido casi en todos los municipios el impuesto de consumos.

Por esto, es sorprendente el aumento que ha tenido el consumo de vinos en la nación vecina, el que durante los tres primeros meses del corriente año ascendió á un 70 por 100 comparado con el del año anterior.

En 1900, durante el primer trimestre, Francia consumió 10 millones de hectólitros de vinos, mientras que en igual periodo de este año el consumo ha sido de 17 millones.

Los hombres públicos, lejos aquí de apresurarse á poner remedio á tal conflicto, permanecen inactivos y como extraños á la tremenda crisis que padece la riqueza mas sana del país.

El mismo Estado, al que bajo el concepto contributivo interesa la solución del problema de modo excepcional, parece obstinado en demostrar precisamente lo contrario, desoyendo las justas reclamaciones del pais productor.

Sólo cuando la gravedad de las circunstancias acuse su momento álgido cuando el mal no tenga acaso correctivo ni curación posible, vendrán las rebajas de transportes, la reducción de derechos de consumo, la gestión y logro de nuevos tratados comerciales, los remedios, en suma, que exige urgentemente la angustiosa situación actual.

Ante la gravedad de esta crisis, agítense todas las comarcas agrícolas y pidan á las Cortes:

1.º Una rebaja de 11.750,000 pesetas del cupo de consumos; que las poblaciones de 10.000 habitantes paguen por la entrada de vinos de 12 grados 2 pesetas hectólitro; de 12 á 14 grados, 4; de 14 á 16, 8.

2.º Que se impongan como minimun una peseta por grado á los alcoholes destinados al consumo personal, considerando tambien como tales alcoholes á los vinos de mas de 16 grados. Los que se destinen á la industria pagarán según el tipo actual, á condición de que sean desnaturalizados en los fielatos por medio del hidrocarburo.

3.º Que la exención de derechos establecida en el art. 27, párrafo cuarto del reglamento vigente, se aplique á los alcoholes utilizados para la fabricación de licores ó encabezamientos de vinos, siempre que esos productos sean destinados á la exportación.

4.º Que se prohiba la existencia de depósitos domésticos dentro del casco de las poblaciones, y que los vinos vayan acompañados de un certificado de origen en que consten los nombres del comprador y del vendedor y la graduación del líquido en la bodega.

5.º Que el Gobierno dicte sobre estos extremos una disposición de carácter general.

Además se reclama unánimemente el aumento de los derechos de entrada de los alcoholes extranjeros; que se consienta á los cosecheros y á sus asociaciones la destilación de las cosechas sin tributación; que gestionen las empresas de ferrocarriles la supresión del impuesto de transporte; que el vino figure en las raciones de las tropas de mar y tierra; que el Parlamento obligue al Gobierno á cumplir la legalidad respecto á las falsificaciones y que se negocien tratados convenientes á los intereses agrícolas y que se haga cumplir la ley que exime de contribución á los terrenos filoxerados.

¿No hace nada de esto el Gobierno? Pues que Dios salve al País.

(De *La Liga Agraria*).

Cooperativas

de venta de frutos

Las cooperativas para la venta de los productos agrícolas á que nos hemos referido otras veces encomiando sus ventajosos resultados, tienen un gran desarrollo en California.

M. Wanniech ha publicado en la revista *Deusts-Sand-Presse* recientemente un interesante y curioso estudio sobre su organizacion y modo de funcionar.

Forman, por decirlo así, las bases de estas cooperativas, las Asociaciones locales *Local Associatións*, constituidas por los cultivadores de una cindad ó region de extension corta. A estas Asociaciones locales no se incorporan más que los agricultores que obtienen idéntica recoleccion, de suerte que en una misma villa puede haber tantas Asociaciones locales cómo frutos se recolecten.

Estas asociaciones eligen en reunión de los que la forman un administrador general, que nombra un Comité ejecutivo compuesto de presidente, vicepresidente, un secretario, un tesorero y un director; los dos primeros cargos han de recaer precisamente en alguno de los asociados, pero los otros pueden desempeñarlos personas extrañas, siendo en este caso retribuidos. Al secretario corresponde llevar cuenta exacta de los frutos entregados por los que forman la Asociacion para repartir luego proporcionalmente los beneficios, y el director está encargado del almacenaje, embalaje y expedición de los productos.

Estas Sociedades forman un pequeño capital por acciones, que son suscritas por los socios á prorrata y proporcionalmente á la extensión y valor de sus campos, teniendo facultades el administrador para imponer cuotas cuando las necesidades lo reclaman.

Las Asociaciones locales se agrupan formando grandes Asociaciones centrales que reunen la mayor parte de los productos de distritos enteros, siendo así facilísima y muy productiva su colocación para agricultores y consumidores, ya que los primeros puede decirse que son los comerciantes de sus propios productos, supriméndose intermediarios.

Las dos principales de estas Asociaciones centrales son la «Southern California fruit Exchange» y «Southern Deciduons Fruit Exchange», dirigidas por un Comité compuesto de delegados elegidos por los administradores y Comités ejecutivos de las Asociaciones locales.

La «Southern California Fruit Exchange» ha creado también Bolsas de distrito, organismo intermediario entre ellas, y las Asociaciones locales que exigía la importancia de sus transacciones.

Las cifras á que se elevan las ventas de esta gran federación califórnica son considerables. En los cuatro últimos años llegan á trece millones de dollars (unos setenta millones de pesetas). Los gastos no representan más que el 3 por 100 del importe de las ventas, en tanto que antes de su creación los productores veían disminuido ese importe en un 8 al 10 por 100.

El ejemplo de estas Cooperativas merece ser tenido en cuenta por nuestros agricultores, que deben comprender todo el beneficio que ha de reportarles al agruparse para la venta de sus productos.

Revista

Económico-financiera

Estado de los campos

Según los informes recogidos, los campos han mejorado notablemente, y la cosecha de trigo será mayor de lo que se esperaba, desapareciendo las angustias de Abril por la sequía.

Olivos, vides, patatares, legumbres, huertas, allá donde los hielos no han dejado huella desoladora, recobran verdor, lozanía exuberancia, vigor excepcional. Sobre todo, los olivos ofrecen magnífico aspecto y encierran promesas halagadoras.

La vid está más comprometida. La han dañado mucho los hielos y la amenazan las plantas criptógamas.

Las reformas tributarias

Los proyectos de ley de Alcoholes, la reforma de las del Timbre y derechos reales, y los medios para liquidar las deudas de Ultramar, que se propone presentar á las Cortes, en union de los Presupuestos, el señor Rodriguez Sampedro, se inspirarán en el propósito de hacer menos oneroso el impuesto, sin alterar los ingresos, y en el deseo de movilizar la riqueza pública.

Como la ley de Alcoholes afecta á estos intereses, el ministro de Hacienda ha indicado que se procurará facilitar el medio para ver si las aplicaciones del alcohol industrial desnaturalizado pueden tener realidad, y quedará un márgen protector para el alcohol vínico; pero no será el que hoy tiene, ni llegará al tipo de 30, aunque se acerque.

Beneficios de los tranvías

Leemos en la *Revista Minera y de Ingeniería*:

«Es muy frecuente leer en las gacetillas de los periódicos grandes ponderaciones respecto á las ganancias que se supone hacen las Compañías de tranvías.

A los que se encuentran apartados de este género de negocios, no dejará de llamar su atencion que una Compañía de tanta importancia como la Sociedad general de Tranvías Eléctricos de España, dueña de la gran red de Madrid y de la de Sarriá-Barcelona, cierre sus cuentas de explotacion del año de 1902 en tal estado, que solo puede ofrecer á sus accionistas el módico dividendo de *uno y medio por ciento al año*.»

La contribución territorial en Dinamarca.

El Parlamento de Copenhague ha suprimido todos los impuestos allí existentes sobre la propiedad territorial, sustituyéndolos por un impuesto sobre el valor de la propiedad poseído y por otro que grava la renta y la riqueza mobiliaria.

La reforma comprende á la vez una modificación de los impuestos municipales.

Exposicion de Milán en 1905

Con motivo de la inauguracion del gran túnel del Sempione, que se verificará en 1905, se está organizando en la populosa é industrial ciudad de Milán una Exposicion.

Todas las Exposiciones que se han verificado en Italia han dado buenos resultados, y sobre todo, la última de Turín, en 1902, cuyos accionistas recibieron el 100 por 100 del capital empleado.

El Comité organizador de la Exposicion de Milán ha emitido dos series de acciones: la serie A, de 100 liras cada una, y la serie B, de 1.000 liras cada una, de las cuales se entregan solo 100 liras.

El automovilismo en Portugal

El ministro de Obras públicas de Portugal estudia un proyecto para formar una red de automóviles, que ponga en comunicacion rápida y cómoda, entre sí, los puntos principales del país que no tienen otra manera mejor de comunicarse.

El proyecto tiende además á unir las líneas férreas con los pueblos que no tienen ferrocarril.

Información de La Tarde

Nuestros corresponsales

Peregrinación

Porreras 7 Junio

Se ha verificado hoy, según ya anunciamos dias anteriores, la peregrinación que los moradores de Porreras tenian en proyecto al Monte Sion.

Hoy á las siete y media de la mañana hora señalada, precedido de un repique de campanas, han salido de la iglesia parroquial multitud de fieles precediendo un estandarte que era llevado por el niño Bernardino Bou, sobrino del Custos del Oratorio de Montesión, seguia después el clero parroquial, juntamente con algunos Padres de San Felipe Neri, presididos por el infatigable y laborioso Sr. Rector don Pablo Mir, contribuyendo al esplendor la presencia del Ayuntamiento siempre entusiasta por la gloria de Montesión y por el bien de los moradores de Porreras; seguian después los 18 coros de las Hijas de Maria, que alternando con las señoras Presidentas llevaban al frente un hermoso pendón reinando el mayor orden y compostura, acompañadas por la banda de música que muy acertadamente dirige D. Sebastián Nicolau, han venido cantando hermosos himnos dedicados á Ntra. Sra. de Montesión, hasta llegar á los piés de la Virgen, empezando inmediatamente la misa oficio, predicando en ella el virtuoso Padre D. Lorenzo Riera de San Felipe Neri de Porreras, quien con igual facilidad sabe desempeñar tan bien su misión.

Concluido el Sto. Sacrificio, ordenada de nuevo la peregrinación, hemos bajado al pueblo dirigiéndonos á la iglesia parroquial donde el Sr. Rector, con santo entusiasmo, ha dado las gracias por el orden y compostura, animando á la muchedumbre á continuar en el camino de la virtud, sin avergonzarse de practicar obras propias de todo buen cristiano.

Los dias 4 y 5 fueron visitadas, por el Sr. Inspector de 1.ª enseñanza, las escuelas públicas y privadas de este pueblo, quedando satisfecho del buen estado de educación é instrucción de todos los alumnos, deplorando el mal estado de los locales de las escuelas públicas, comparadas con los palacios en que están instaladas las privadas, animando al Ayuntamiento para construir locales como reclaman las actuales circunstancias.

El corresponsal.

Petición y aplausos

Pollensa 9 Junio.

Ya que las circunstancias han llevado á la Alcaldía al Sr. Cerdá, sería hora de ocuparse de la cuestión del matadero público y del sitio designado para la venta de carnes. Esperamos que el señor alcalde dado lo vital del asunto puesto que se trata de higiene pública, dedicará su atencion para que sean un hecho estas reformas.

***

Dicese que el Dr. D. Guillermo Rotger será nombrado primer teniente de alcalde de este Ayuntamiento. De lo que se congratula este vecindario, conocidas las dotes que reune el señor Rotger.

***

Ajeno el que suscribe á toda lucha política, tiene por norma tributar aplausos al que justamente lo merece.

He hablado en anteriores remitidos en loor del señor Cerdá; hoy cumple decir que don Bartolomé Aloy Bennassar, Juez municipal, próximo á terminar su bienio, ha procurado en la medida de sus alcances, evitar toda clase de litigio que solo redundan en perjuicio de los que tienen que acudir á la vía judicial. Al Cesar lo que es del Cesar.

El corresponsal.

Fiesta en Miramar

Valldemosa 8.

Ayer se celebró la acostumbrada fiesta en el oratorio de Miramar.

Fué el celebrante D. Martin Llobera canónigo, y el diácono y subdiácono respectivamente el Sr. Vives y el ermitaño José. El preste don Jorge Martorell beneficiado del Concordato. Se cantó por los aficionados de esta una misa del Maestro Torres, con bastante afinación.

El orador sagrado fué el canónigo señor Rotger que lo hizo muy bien, apesar de las dificultades que se presentan á todo predicador al hablar del augusto misterio objeto de la fiesta.

La fiesta civil, comida á granel de arroz y asado, en cuya comida reinó bastante orden, quedando la multitud contenta.

Por la tarde baile al estilo del pais y concluido nos despedimos con la tradicional frase. Hasta el año que viene.

El Corresponsal.

La prensa local

La Unión Republicana se ocupa nuevamente del proyecto de reforma de la ley de administración local, leido recientemente en el Senado por el ministro de la Gobernación Sr. Maura. Dice el colega que dicho proyecto «envuelve todo el programa de la reaccion» constituyendo «el más gravísimo de los atentados contra la Ley del sufragio universal». Añade que «el disparatado intento del Sr. Maura» se presta á muchísimas consideraciones, que será grande la oposición que al mismo hará la prensa liberal y que están contados los dias de vida ministerial de su autor.

El Liberal asegura que el caciquismo "es la calamidad más grande y funesta que puede caer sobre un país,, Dice que nadie lo ha dicho mejor que el señor Maura, pero esto no ha pasado del terreno de las teorías. El caciquismo subsiste en los pueblos, y para destruirlo "no se necesitan leyes,, ni decretos siquiera. Basta, según *El Liberal*, la voluntad del ministro de la Gobernación. En Mallorca, siguen los caciquillos haciendo de las suyas (multas, reparto de consumos desigual etc., etc.) "y á todo esto el ministro de la Gobernacion hace oidos sordos,, lo cual prueba en definitiva que una cosa es predicar y la otra dar trigo, solamente que, los que hoy predican serán los que den trigo mañana y así sucesivamente como es natural.

Espectáculos

Teatro Principal

Mossen Janot dista mucho de ser el mejor drama de Guimerá. Pero, de todas maneras, entre sus muchas candideces, brillan á menudo chispas de verdadera poesía idílica, destacándose sobre el fondo gris y uniforme de las escenas.

En cuanto á la representación, no fué cosa del otro jueves. Citemos, sin embargo, por citar á alguien, al señor Bozzo.

El monólogo-diálogo *Un cop de telas*, de Ferrer y Codina, entretuvo.

Esta noche, como ya anunciamos ayer, se representará el drama (ó mejor, melodrama) en cuatro actos y en prosa, de Roca y Roca, *Mal parell!!* (así, con tres signos de admiración).

Sociedad benéfica

Es digna del mayor encomio la sociedad de socorros mútuos de las clases pasivas de Baleares, acertadamente dirigida por el general don Luis León y Garabito.

La buena marcha administrativa de la misma, y el beneficio que reporta á los asociados, es la más patente prueba de la magnífica organización de la misma.

Una vez que cualquiera de los asociados haya satisfecho doce mensualidades, tiene ya derecho á los beneficios que otorga dicha sociedad, y bajo este concepto, se han repartido ya socorros de relativa importancia, pudiendo citar los que durante el último mes se entregaron.

Doña Magdalena Cánaves García, residente en Inca, recibió de la sociedad por fallecimiento de su señora madre, la cantidad de 300 pesetas; y don Bartolomé Borrás, recibió también por desgracia de familia, igual cantidad que la anterior.

Los socios que no lleven un año de asociados y no hayan satisfecho las doce mensualidades que precisa el reglamento, no tienen derecho á los beneficios citados, pero en cambio se les devuelve el importe de las mensualidades pagadas.

En la sociedad existen dos categorías, representadas por los socios que pagan una peseta mensual y cincuenta céntimos, correspondiendo á los primeros un socorro de 300 pesetas y 150 á los segundos.

La sociedad cuenta hoy con 220 socios entre primera y segunda, repartidos entre todos los pueblos de las islas recaudándose por sus cuotas unas 175 pesetas mensuales, cuya cantidad se deposita cada mes en cuenta corriente en el Fomento Agrícola de esta ciudad.

Todas las clases activas y pasivas, tanto militares como sus asimilados civiles, que cobren paga ó pensiones por pequeñas que estas sean, del Estado, Diputación ó Municipio, pueden ser socios según su reglamento, como igualmente los sacerdotes y paisanos, á juicio estos últimos de la junta directiva.

Claro es que como toda sociedad mútua de seguros, á mayor número de asociados corresponde mayor beneficio, y si estas clases pasivas comprendieran la importancia que tiene en sí el seguro de que se trata, aumentaría considerablemente el número de asociados, y á proporción aumentarían los beneficios ó socorros á repartir.

—

Militares

Matrimonios.—Por real orden de 5 del que rige le ha sido concedido al capitán del Batallon núm. 4 de la primera Reserva de Baleares D. Miguel Gomis Ginard la real licencia que tenía solicitada para contraer matrimonio con doña Rosa Sampol Calvó.

Vacantes

Circular.—Vacante la plaza de maestro armero en el Batallón Cazadores de Barbastro núm. 4, los aspirantes que deseen ocuparla remitirán sus instanciar al señor Teniente Coronel de dicho cuerpo, acompañando los documentos prevenidos en el reglamento de maestros armeros aprobado por real orden de 23 de Julio de 1892 (C. L. número 235;) teniendo presente que con arreglo á la real orden circular de 18 de Septiembre de 1901 (D. O número 208,) son válidos los certificados de aptitud expedidos con posterioridad al 1.° de Junio de 1897, por dos años más, contados á partir de la fecha de la expresada real orden, y que el plazo señalado para la admisión de instancias terminará el día 20 del mes actual. Madrid 5 de Junio de 1903.

—

Sección marítima

PUERTO DE PALMA

Entradas.—Día 8

De Andraitx el falucho «San José,» patrón Frau, con lastre.

De Capdepera el laud «Internacional,» patrón Balves, con madera.

De Gandía el falucho «La Sangre,» patrón Company, con hortalizas.

De Gandía el falucho «San Magin,» patrón Matas, con tomates.

De Gandía el falucho «San Antonio,» patrón Pujol, con tomates y cebollas

Día 9

De Mahón el vapor correo «Isla de Menorca,» capitán Ginard, con 18 pasageros, la correspondencia y un pico de carga.

De Ibiza y Alicante el vapor correo «Isleño,» capitán Piña, con 9 pasageros, la balija y carga general.

Despachados

Vapor correo «Isla de Menorca» para Mahón.

Vapor correo «Bellver» para Barcelona.

Polacra goleta «Lareño» para Valencia

Falucho «María» para Gandía.

Falucho «Cristina» para Estallenchs.

«Falucho «San Juan» para Gandía.

Falucho «Internacional» para puerto Calonge

Falucho «San José» para Andraig.

Viajeros

LOS QUE VIENEN

En el vapor correo «Isla de Menorca» han llegado esta mañana de Mahón doña Adriana Togores, don Gabriel Beltrán, doña Magdalena Llompart, doña Gracia Morey, don Pablo Torres y don Pedro Marqués

En el «Isleño» han venido de Alicante, don Antonio Esteva, don Vicente Salas, don Juan Oliver, doña Beatriz Gimenez, don David Roca y don José Alemany.

—

Judiciales

En la Audiencia

Sentencia

Esta Audiencia ha dictado sentencia en la causa seguida por el delito de disparo y lesiones, contra Antonio Aguiló y Miró, condenando al procesado á la pena de 2 meses y 1 día de arresto mayor por cada uno de dos delitos de disparo, accesorias y costas,

más 54 pesetas de indemnización al perjudicado.

Señalamiento

Para el viernes y sábado próximos, dias 12 y 13 del actual, está señalada para celebrarse ante la Sala de lo Civil de esta Audiencia, la vista de los autos juicio ordinario de mayor cuantía promovido por doña Antonia Gual y Veri contra don Fernando Truyols y Despuig y Gonzalez de Balbuena.

Se trata de la apelación de la sentencia dictada hace más de un año por el Juez de primera instancia señor Armenteros á favor de los señores Despuig y Truyols y contra la demandante señora Gual.

Está encargada de la defensa Despuig-Truyols, el letrado don Ramon Obrador.

La defensa de Antonia Gual se halla á cargo del distinguido jurisconsulto catalán don Francisco Javier Tort y Martorell, para cuyo efecto se ha dado de alta en el Ilustre Colegio de Abogados de Palma.

—

Instrucción pública

Vacantes

Han de ser provistas por traslación: una cátedra de Agricultura y Técnica Agrícola é Industrial en el Instituto de Soria, y una Cátedra de francés en el Instituto de Huesca. Veinte dias hay de plazo para solicitarlas.

Por concurso han de proveerse: dos plazas de Ayudantes gratuitos de la sección de Letras del Instituto general y técnico de Segovia; dos plazas de Ayudantes de la sección de Ciencias, tambien gratuitos del mismo Instituto; dos plazas de Ayudantes gratuitos de la Sección de Letras y otras dos de la Seccion de Ciencias del Instituto general y técnico de Toledo. Veinte dias de plazo hay para solicitarlas.

* * *

Títulos que se vénden.

En la Gaceta se sacan á la venta los siguientes títulos nobiliarios: Conde de la Conquista, Marqués de Tejada de San Llorente, Conde de Moreno, Conde de Montes Claros de Sapán y Conde de la Corte de la Berrona.

—

Ferias y Fiestas

La comision organizadora cambió anoche impresiones sobre la organización de los próximos festejos enterándose de una carta remitida por el presidente de la Sociedad *Círculo Ciclista* en la que se participa que aquel centro de Sport está dispuesto á cooperar al espectáculo que el Ayuntamiento organizará en el paseo de la Rambla.

Se nombró una comisión compuesta de los señores Pieras, Vives, Bonnin y Castañer para que se encargue de la organización de aquel festejo.

La comisión examinó varios modelos de farolillos para la retreta militar.

* * *

Urge activar los trabajos de convocatoria para los certámenes, especialmente el Certamen literario. Sobre este particular convendría que la Comisión organizadora ó el Ayuntamiento ó quien quiera que sea, determine de una manera clara y precisa el pensamiento ó caracter que ha de revestir cicho certámen, pues esto es lo esencial; no sea que luego nos encontremos con cuestiones de «castellano ó mallorquín» y nos resulte un buñuelo provinciano ó *bilingüe.*

—

Mahón

Por Real orden de 28 de Mayo último S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que no se admita á don Juan Victory Taltavull, la renuncia que enia presentada de Alcalde presidente del Ayuntamiento de esta ciudad.

—

Ordenes.—Nuestros Ilmo. y Reverendísimo Prelado ha celebrado hoy Ordenes en la iglesia de San Agustín adjunta al Seminario, habiéndolas conferido á los Sres. que van indicados á continuacion.

Presbiterado:

D. José Gomila Mercadal (Alayor).
» José Pons Serra id.
» Pedro Rosselló Villalonga (Mahón).

Diaconado:

D. José Franco Goñalons (Ciudadela).

Subdiaconado:

D. Jaime Pedrol Martir (Mahon).

Menores:

D. José Hernández Sastre, (Ciudadela).

A todos enviamos cordial parabien.

—

Coacción y atropello

Poco después de las seis de ayer tarde, se presentaron un centenar de albañiles en la fábrica de tejidos de seda que tienen establecida en el Hostalet d' en Cañellas los Hijos de J. Ponza, franqueando la puerta de entrada sin mas venia que la suya donde hallaron algunos compañeros trabajando á los que increparon duramente en presencia del mismo dueño de la casa fundándose en que la jornada es solo de nueve horas según acuerdo de la asociación, y que los extraordinarios no pueden hacerlos sin consentimiento de esta.

Ante tal actitud abandonaron el trabajo, no sin que mediaran por parte del Sr. Ponza dueño de las obras, explicaciones tan cumplidas como inmerecidas para quienes habian penetrado en forma tan poco cortés, manifestándoles entre otras cosas que sin entrar en detalles ni reparar en la cuenta de los jornales por razón del exceso, solo tenia en cuenta la precisión de que estuvi ran cuanto antes terminados, y seguidamente desalojaron el local, haciendo lo propio, los operarios hallados en trabajo.

Ya fuera de la fabrica, se encaró el grupo contra uno de los obreros, el cual después de verse insultado y amenazado de muerte, fué agredido con piedras saliendo de la agresión con diferentes heridas en la cabeza.

Ningun comentario debemos hacer, respecto del asunto, que á nuestro entender entra de lleno en las atribuciones judiciales, suponiendo que una vez averiguada la importancia del hecho y depuradas las responsabilidades, se castigará con energia á aquellos que amparándose en la fuerza, atropellan por todo, incluso á la libertad y derecho al trabajo, que á nuestro entender es lo más santo y respetable en la vida humana.

—

Crónica religiosa

Para mañana

Jubileo de Cuarenta Horas

Concluyen en la iglesia de la Misión. dedicadas al Beato Gabriel Perboyre.

Expos ción á las siete de la mañana; acto contínuo la devoción del mes del Sagrado Corazón de Jesús; á las diez misa cantada.

Por la tarde á las siete y cua to principiará un triduo con sermón siendo el orador sagrado el P. José Casa Ramona de Misión de san Vicente de Paul; espuso la reserva de S. D. M.

—

Por renovación de la mitad de la Junta Directiva de la Comisión provincial de la Cruz Roja, ha quedado aquella constituida en la forma siguiente:

Presidentes honorarios

Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo de esta Diócesis.
Excmo. Sr. Capitán General de estas Islas.
Excmo. Sr. Gobernador Civil.
Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda.
Muy Ilustre Sr. Jefe Superior de Sanidad Militar.

Presidente efectivo

Ilmo. Sr. D. Manuel Villalonga Perez, Delegado de la Asamblea Suprema.

Vice-Presidente

1.º M. I. Sr. D. Matías Company y Más, Canónigo Chantre.
2.º Sr. D. Santiago Villalonga Llabrés, Médico-cirujano.
3.º Sr. D. Eugenio Losada Mulet, Médico-cirujano.
4.º Sr. D. Rafael Sagaz Gonzalez, Comandante de infantería.

Secretario General

M. I. Sr. D. Nicolás Piña y Forteza, Sub-Delegado de la Asamblea Suprema.

Vice-Secretario

1.º Sr. D. Jaime Lluch Rebasa, Profesor de instrucción primaria.
2.º Sr. D. Jaime Pinto Pericás, Procurador.
3.º Sr. D. Germán Ballester Janer.

Contador

Sr. D. Mariano Aguiló Cortés, Médico-cirujano.

Inspector

Sr. D. José Miró Aguiló, Farmacéutico.

Tesorero

Sr. D. Buenaventura Barceló y Ramis, Cura-párroco de San Jaime.

Director de almacén

Sr. D. Victor Valenzuela y Alvarez, Presbitero.

Sub-Director

Sr. D. José Mir Peña, Médico-cirujano.

Consultor letrado

Excmo. Sr. D. Pedro Sampol Rosselló, ex-Senador del Reino.

Consultor Canónigo

M. I. Sr. Dr. D. José Miralles Sbert, Archivero.

Director de ambulancia

Sr. D. Antonio Rebasa Roig, Médico cirujano.

Sub-Director

Sr. D. Ramón Rotger Pizá, Médico-cirujano.

Vocales

1.º Sr. D. Francisco Bonnin Fuster, Propietario.
2.º Sr. D. Domingo Bosch Stacholi, Propietario.
3.º Sr. D. José Cano Banda, Oficial del Excmo. Ayuntamiento.
4.º Sr. D. Guillermo Vidal Saenz, Abogado y Escribano.

—

Registro civil

Defunciones registradas los dias 5 y 6 de Junio de 1903.

Dia 5

Magdalena Binimelis Lliteras, casada, 34 años, Son Sardina, fiebre puerperal; Luisa Sel Nadir, soltera, 12 años, Hostalets 21, meningitis granuloso; Esperanza Moncadas, casada, 60 años, Teresas 15, hipertrofia del corazón; Rosalia Magraner Palmer, soltera, 3 años, Molinar, Coll, escarlatina.

Dia 6

Francisca Compañy Moll, viuda, 75 años, Pelaires 102, gastro enteritis.

—

Registros

Nacimientos

Dia 7

Varones 0; hembras 2.

Matrimonios

Dia 7

Antonio Roca Fleixas con María Roca Fleixas, y Gaspar Capó Homar con Catalina Mas Oliver.

—

Gacetilla local

Ayer por la tarde fué curado en el Dispensario de la Cruz Roja del arrabal por el socio D. Juan Bauzá el joven Vicente Romero que presentaba varias heridas en una mano producidas por los vidrios de una botella que llevaba.

—

Ayer por la tarde hubo un poco de escándalo en la calle de Petit, entre varias mugeres que disputaban á grandes voces *cuestiones de derecho.*

Gracias á la oportuna intervención del guardia municipal del barrio, la cosa no pasó á mayores, citándolas para comparecer ante sus superiores.

—

Ayer en el pinar de *Cª en Buit*, en las inmediaciones de la Bonanova hubo un incendio que gracias á los auxilios de los vecinos de por allí pudo ser sofocado al momento.

—

La procesión que el dia del Corpus saldrá de la Catedral á las seis de la tarde, recorrerá las calles del Deanato, San Roque, Estúdio general, Zanglada, San Pedro Nolasco, Morey, plaza de Santa Eulalia, calles de la Platería, Bolsería, Colón, plaza de Cort, calle de Palacio y plaza de la Seo entrando por la puerta principal.

—

En el Hospital Provincial de esta ciudad, hubo ayer el siguiente movimiento:

Existencia anterior. . . .	304
Entradas	6
Salidos.	10
Fallecidos.	1
Quedan existentes	299

—

La guardia civil del puesto de Sansellas ha detenido y puesto á disposicion del Juzgado al vecino de Biniali, Antonio Nicolau Roca, á consecuencia de haber inferido varias contusiones á Catalina Nicolau Fiol y Maria Ferrer Nicolau.

—

BOLETIN METEOROLOGICO

Dia 9 nueve mañana

Barómetro	755,7 mm.
Termómetro	21,2 g. ct.
Maxima al sol	27'2 »
Máxima á la sombra. . . .	26,4 »
Mínima á cubierto	16'0 »
Mínima á descubierto . . .	13'2 »
Dirección del viento . . .	O.
Fuerza máxima del viento sobre un metro cuadrado en 24 horas	8,8 kg.
Kilómetros recorridos en 24 h..	329 »
Lluvia en 24 h.	1,84 mm
Evaporación en 24 h. . . .	5,5 »
Humedad á las 9	6,5 »
Ascenso del barómetro en 24 horas	» »
Descenso del barómetro en 24 horas	1 3 »
Tensión del vapor.	12,3 »

—

Telegramas

Servicio especial de «La Tarde»

«El Imparcial» y Sánchez Toca

Madrid 9 8'15

El Imparcial insiste en que no se aprobarán los planes del ministro de marina Sr. Sánchez Toca.

Dice que el proyecto de creación de una escuadra no se presentará á las Cortes con los medios económicos necesarios para realizarlo.

Añade que el propósito de la formación del *trust* es un sueño irrealizable.

—

Vadillo y Vega de Armijo

Madrid 9-8'15.

El ministro de Agricultura Sr. Vadillo ha enterado al marqués de la Vega de Armijo de los proyectos que prepara, encaminados al mejoramiento de la riqueza, al progreso de la agricultura y al aumento de carreteras y ferrocarriles.

Vega de Armijo encontró justísimos dichos proyectos prometiendo apoyarlos.

Rogó al marqués de Vadillo que concediera á los ingenieros agrónomos la creacion de la plantilla, lo cual les será concedido.

Ambos Sres. coincidieron en la necesidad de impulsar las obras del canal de Aragón.

—

De Marruecos

Madrid 9-2'20

Comunican de Benuif que el general Oconor al mando de 3,500 hombres derrumbó las murallas de la población prendiendo fuego contra las viviendas y arrasándolo todo.

Los marroquíes huyeron.

A las once de la mañana cesó el fuego.

Desconócese el número de victimas.

—

Nombramiento comentado

Madrid 9-2'30

Es sumamente comentado el nombramiento de Alcalde de la aduana de Irún á favor de un sobrino del ministro de Hacienda.

Motivan los comentarios la circunstancia de constar en el nombramiento que el alcaide anterior había fallecido, siendo así, que goza de perfecta salud.

La prensa protesta contra tal arbitrariedad.

—

Aprobacion de actas.—Pago de haberes

Madrid 9-2'45

Han sido vistas y aprobadas sin incidentes las actas de Denia y Tafalla.

Se ha suspendido la discusión del acta de Algeciras por hallarse ausente el Sr. Ojeda.

La *Gaceta* publica una disposición ordenando la apertura del pago de haberes de las clases civiles de Cuba y Filipinas hasta el 30 de Abril último.

—

Sobre el discurso de Maura

Madrid 9-8'15

El Imparcial, ocupándose del discurso pronunciado ayer en el Senado por el ministro de la Gobernación señor Maura, dice que el orador estuvo arrogante contestando á los ataques que le han sido dirigidos.

Añade que si cuanto ahora dice el ministro, lo hubiera manifestado en otras ocasiones, no se vería obligado á reducir á modestas proporciones su pomposo programa.

—

Calendarios

Madrid 9-8'15

En los círculos políticos se cree que la calma actual sólo es aparente y que cesará una vez se haya constituido el Congreso.

Las minorias comenzarán entonces sus campañas contra el Gobierno, manifestando la descomposición que existe en el seno de las mayorias.

—

Lamentable caida

Madrid 9-2'15

El notable artista Morandini que trabajaba en una escalera peligrosa en el Circo de los Jardines del Ma ha tenido la desgracia de caerse desde una altura de diez metros, produciéndose heridas y contusiones de importancia.

Este sensible accidente, ha causado gran impresión en el público madrileño que presenciaba los difíciles ejercicios del aplaudido equilibrista.

—

Extranjero

Madrid 9 2'45

Caracas.—Se ha notificado oficialmente el término de la revolución.

Marsella.—El sindicato marítimo ha publicado una enérgica protesta contra la falta de seguridad de los buques mercantes.

Se lamenta de la falta de personal y material de salvamento.

El Ayuntamiento costeará unos solemnes funerales en sufragio de las víctimas de la reciente catástrofe.

La fiesta ciclista
de las Ferias y fiestas

En la sesión que celebró anoche la comision organizadora se acordó que el festival ciclista que debe celebrarse durante las Ferias y Fiestas se efectúe en el paseo de la Rambla, sitio que en un principio se había desistido de él por no reunir las condiciones necesarias para que aquel resultase con el explendor que es desear tenga.

Estamos conformes y consideramos muy legítima la organizacion de una fiesta á la que concurra el ciclismo, elemento de *sport* tan simpático y que tantas pruebas de buen gusto tiene dadas, en las distintas ocasiones que se ha acudido á su cooperacion para hacer algo; pero no creemos que haya andado acertada la comision de festejos al designar el paseo de la Rambla como local para celebrar la fiesta; creemos que esta debe verificarse en un sitio apropósito para ello, y construido al efecto, como resultan serlo, los velodromos, donde la gente puede estar con comodidad y colocada en sitios desde donde pueda presenciar en su totalidad el espectáculo.

Y estas condiciones, á las que deben atenerse para la celebracion del festival, en manera alguna las reune el sitio elegido; y si, cualquiera de los velodromos existentes en esta ciudad, aparte de que, sabemos que son muchos los ciclistas que no están dispuestos á concurrir á ella, ni á prestarle su cooperacion si se celebra en un paseo público; con lo que solo se conseguirá quitar explendor al festival, que debiera procurarse resultara un número importantísimo del programa.

VIRAGE.

—

Ascensos en el Banco de España

El Consejo del Banco de España ha acordado aplicar las 300.000 pesetas para que fué autorizado por la Junta de accionistas á la mejora de los sueldos del personal y reformar las plantillas y los destinos de entrada.

En lo sucesivo, durante las prácticas tendrán los nuevos empleados 1.250 pesetas; entrarán después con 1.500 pesetas, y al año se elevará el sueldo á todos á 2.000 pesetas.

Todos los empleados actuales de 1.500 pesetas que lleven un año de servicios han ascendido ayer á 2.000 pesetas, y han mejorado también de sueldo los demás empleados que tienen hasta 6.000 pesetas, tanto de la central como de las sucursales, y además los subalternos, ascendiendo á 780 los favorecidos.

Es una reforma plausible, por lo que mejora al personal de empleados del Banco y por la base que se establece para los de nueva entrada, con lo cual podrán atender mejor á las necesidades de la vida.

—

Ayuntamiento

(Sesión de hoy)

A las doce y veinte minutos queda abierta la sesion bajo la presidencia del señor Alcalde asistiendo los concejales señores Ferrer, Cañellas, Quijada, Bibiloni, Rosselló y Gomez, Font y Monteros, Garcias Moll, Pomar, Villalonga (A y F), Parera, Salas, García Oreil, Muntaner (J), Canet, Muntaner (T), Bestard, Bonnin, Fuster (G), Martorell, Roca, Mateu, Cuschieri y Piña.

Después de aprobada el acta de la sesión anterior el Sr. Pomar insiste sobre un proposicion que presentó en la sesion anterior respecto que se fijen dietas á las comisiones que hayan de gestionar algun asunto por cuenta del Ayuntamiento. Le contesta el Sr. Alcalde sin tomarse acuerdo alguno.

Se aprueban varias cuentas por servicios municipales.

Se reproduce el dictamen de la comision de hacienda respecto á la situacion financiera del Ayuntamiento acordando que quede sobre la mesa.

Se reproduce el dictamen del Jurado de las oposiciones á la plaza de delineante leyéndose el voto particular del Sr. Mateu.

Antes de pasarse á votacion el nombramiento del agraciado, los Sres. Garcia Orell, Rosselló y Gomez, Font y Monteros, y Canet manifiestan que á pesar de los intereses particulares que puedan concurrir en cada una de las fracciones políticas del Ayuntamiento, deben estas sacrificarse á los deberes de la justicia.

Despues de algunas discusiones sobre los grados de parentesco en las que toma tambien parte el secretario de la Corporación se pasa á votación nominal dicho nombramiento de delineante, recayendo por unanimidad en la persona de D. Emilio Janer y Prats propuesto por el Jurado en el número uno.

Se aprueba el dictámen de la comisión de gobierno interior acordando la venta por subasta de un caballo de la guardia municipal declarado inútil.

Se conceden algunos permisos para obras particulares.

Se da lectura á la proposición de la comisión de hacienda respecto á si el Ayuntamiento debe ó no contribuir con una cantidad á los proyectos de monumento nacional á a memoria de Castelar y de Sagasta.

Se abre sobre este particular un animado debate. Los Sres. Pomar y Roca se oponen á que se contribuya á dicho objeto. El Sr. Garcia Orell pronuncia un razonado discurso explicando los inconvenientes que resultan de proposiciones semejantes, pues en la Corporación son distintas las fracciones politicas que sienten admiracion por sus respectivos jefes politicos y de aqui viene á resultar un gran gasto para el Ayuntamiento el tener que contribuir á monumentos de esta naturaleza ajenos á la estimación y á los intereses locales.

Pasado á votacion si el Ayuntamiento debe ó no contribuir con los fondos municipales á subvencionar monumentos de esta indole se acuerda que no por 21 votos de mayoría.

Se da lectura al dictamen de la comision de hacienda respecto á que el Ayuntamiento delibere sobre la concesion de una pensión solicitada por la hija del difunto Sr. Mora contador que fué del Ayuntamiento.

El Sr. Cuschieri defiende la pretension de la solicitante combatiéndola los Sres. Roca, Serra y otros Sres. concejales. El Sr. Villalonga (D. F. dice que la ley prohibe la concesión de semejantes pensiones contestándole el señor Muntaner (D. T,) Interviene en el debate el Sr. Martorell en sentido favorable á la concesión, y propone que se conceda á la solicitante la pension de 500 pesetas anuales hasta que esta al cance la mayor edad. Rectifica el señor Roca, tomando parte en el debate el Sr. Pomar diciendo que el Ayuntamiento no ha resuelto nada sobre el monte pio el cual queda á disposición de los concejales. Opina el Sr. Pomar que el Ayuntamiento no puede tener sentimientos caritativos porque si asi fuera no bastaría el presupuesto para pensiones á necesitados. El Sr. Cuschieri replica en sentido contrario haciendo constar el precedente de otras pensiones concedidas, y en el caso que se discute se trata de auxiliar á la demandante por unos pocos años.

Se pasa á votación sobre si debe ó no concederse 500 pesetas anuales á la solicitante hasta que llegue á la mayor edad, acordándose por 16 votos de mayoría contra 6 le sea concedida la pensión solicitada.

El señor Villalonga explica su voto negativo diciendo que obedece á exigencias del ideal politico que él profesa.

Sobre el mismo asunto hace uso de la palabra el señor Villalonga (D. F.) explicando los motivos que le han inducido á votar la pensión en sentido favorable á la solicitante.

A propuesta del señor Pomar se acuerda nombrar una comisión para que dictamine sobre estos asuntos de monte pio que en lo sucesivo se presenten á la Corporación. Se nombra esta comisión formándola los abogados del Ayuntamiento y los señores García Orell, Pomar y Roca.

Se acuerda premiar con la cantidad de 96 pesetas á un recaudador de fondos municipales del año 1902.

Se aprueba la cuenta presentada por el médico que fué á Madrid en representación del Ayuntamiento en el *Congreso médico* ultimamente celebrado en aquella villa y corte.

Se aprueba la distribución de fondos para el presente mes.

El Sr. Roca apoya una proposicion por él presentada respecto al saneamiento de varios estercoleros existentes en el camino de Inca, acordándose que pase á la comisión de Sanidad.

El Sr. Pomar propone que se manden construir inmediatamente á distintos fabricantes tres retretes para servicios públicos. Dichos retretes no pasarán de 750 pesetas de conste y se establecerán en el Borne, Rambla y Mercado. Una vez construidos estos se establecerán los demas que sean necesarios.

Le contesta el señor Martorell: dice que se tropieza con la falta de agua. Se acuerda que la comision de obras lo examine y dictamen en la sesión próxima.

Se ocupa el Sr. Pomar del saneamiento de la Riera en su desembocadura cuyo presupuesto asciende á 16.000 pesetas y pide que esta cantidad se incluya en el presupuesto próximo para la realización de dichas obras. Así se acuerda.

El Sr. Alcalde explica á la Corporacion la realizacion de algunos asuntos de su competencia, quedando aprobado en el sentido que indica la presidencia.

El Sr. Quijada escita á la comision de alumbrado para que resuelva brevemente la implantacion de faroles en el paseo de la Rambla.

Y se levantó la sesion, á las dos en punto.

—

Gacetilla local

El padre del soldado fallecido del Batallon Peninsular Miguel Mateu Cladera que se presente al Negociado de Reemplazos de este Ayuntamiento para enterarle sobre cobro de alcances.

—

El Administrador de Hacienda de esta Provincia exhorta á los dueños, aparceros y encargados de ganados á que le remitan una relacion exacta del número de cabezas que posean, detallando el nombre de la dehesa donde viven y si son de labor ó grangeria, recordándoles que de no efectuarlo en el término de cinco dias se verá obligado á apelar á las medidas de rigor.

El Juez instructor del Regimiento de Infanteria de Baleares N.º 2 (de guarnición en Mahon) cita llama y emplaza al recluta Juan Rover Salom natural de Palma de Mallorca y de oficio herrero para que se presente á declarar en el expediente que se le instruye por falta de incorporación á filas.

—

El viernes 12 de los corrientes á las 12 y media de la mañana tendrá lugar en el salón de actos públicos de nuestra Excma. Diputación Provincial, el 10º sorteo semestral de las obligaciones serie A. y serie B. del empréstito provincial y que han de ser amortizadas con arreglo á la base 4.ª de las aprobadas por R. O. de 29 de abril de 1898.

—

El agente ejecutivo de la zona de Inca saca á pública subasta las siguientes fincas del término municipal de Sansel as.

Una casa y corral sita en la aldea de Biniali calle del Torrente N.º 2 cuyo mencionado corral tiene 8 áreas y 87 centiareas de estensión, justipreciado todo en 750 pesetas.

Una porción de tierra denominada *La Rota d'en Bich* de una cuarterada, dos cuartones y doce destres de extensión justipreciada en 275 pesetas.

Durante el pasado mes de Mayo se registraron en Fornalutx, 3 nacimientos, no ocurriendo ninguna defuncion.

—

El alcalde de Ibiza ha remitido al Gobernador civil el extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento y Junta municipal que preside, durante el mes de Mayo pasado.

Servicios prestados por la guardia civil:

La de los puestos de Ibiza y Manacor han denunciado á los alcaldes respectivos á dos sugetos que apacentaban ganado en terrenos que no eran de su propiedad.

***

La de los puestos de Llummayor y Andraitx decomisó dos escopetas á dos individuos que carecian de licencia para usarlas.

***

La del puesto de Manacor ha detenido y puesto á disposicion del Comandante de Marina de esta isla á Miguel Timoné Vicens (a) Morey ocupándole la tercera parte de un cartucho de dinamita con su correspondiente mecha, manifestando al ser detenido, que era para pescar.

Entre los pasajeros que salen esta tarde en el *Bellver* para Barcelona, figuran D.ª Josefa Jaume, D. Cristobal Tomás, D. Martin Balaguer, D. José Alcover, D. Jaime Vidal, D. Angel Saenz, D. Alonso Escudero, D. Elias Monedero, D. Jaime Roca, D. Antonio Ros, D. Pedro Martí, D. José Riera, D. Joaquin Font, D. Pedro J. Delgado, D. Andrés Pol, D.ª Teresa O iver, don Luis Comas y D. José Mesquida.

—

Como pueden ver nuestros lectores, por el acuerdo tomado por el Ayuntamiento, ha sido nombrado Delineante de obras públicas municipales nuestro amigo D. Emilio Janer á quien felicitamos.

—

Esta mañana ha sido detenido por la policia un individuo reclamado por la Excma. Audiencia Territorial.

—

Ayer por la noche hubo una reyerta entre tres individuos en un café de la plaza de Abastos.

Intervino un agente de la autoridad, quien citó á los contendientes para que comparezcan ante sus superiores.

Ha sido multada por la Alcaldia una mujer de la calle de Jaime Ferrer que arrojó agua sobre un caballero que pasaba.

—

El soldado de infanteria de marina Antonio Ferrer Riera que se presente al Negociado de reemplazos de este Ayuntamiento para enterarle de un asunto que le interesa.

Ultimos Telegramas

De Marruecos

Madrid 9-8'15

Telegrafian de Marruecos que los soldados imperiales han obligado á los kábilas de Benizerguel y Benicenguelda, á pagar una indemnizacion de cien mil duros, y además un respetable número de caballos y mulas.

El Menebhi acampa en Medina.

Conato de sublevación

Madrid 9-8'15

Telegrafian de Tánger que el ministro Mohamed Torres, ha impedido que entrase en la ciudad ningun ciudadano armado, por temor de que estos armaran algun motín.

La causa es motivada por haberse castigado á un oficial, un askari y varios soldados que se habian sublevado produciéndose gran alarma al ver las fuerzas que iban á prender á los delincuentes.

El coronel que mandaba la fuerza ordenó que se prendiera al oficial rebelde, negándose á hacerlo el gobernador de la plaza.

—

ULTIMAS COTIZACIONES

Valores locales

Fomento Agrícola.	106'00
Crédito Balear.	68'50
Salinera Española.	160'00
Id. Oblig. al 6 p%.	103'00
Id. Id. 5 p%.	100'25
Bonos municipales.	49'00
Isleña Marítima	53'[illegible]5
Id. Obligaciones.	10[illegible]'00
Ferro-carriles de Mallorca	45'50
Alumbrado por Gas	76'00
La Económica.	14'00
Banco de Préstamos	0'00

Oficial

Madrid 8

4 p% interior	77'10
Amortizable al 5 p%	96'75
Id. Carpetas	00'00
Banco de España.	488'50
Arrendataria de Tabacos	438'00
Francos	36'10
Libras	34'26